

Aviso oficial: Salario Mínimo



A partir del 1 de enero de 2025, el salario mínimo en San José será de \$17.95 por hora

Empleados

Usted puede calificar a ello si trabaja 2 o más horas semanales.

No la(o) pueden despedir por presentar una queja

Las propinas no cuentan para el salario mínimo.

No importa su estatus migratorio.

La Ciudad hará cumplir las violaciones del salario mínimo.

Empleadores

Publique este aviso donde los trabajadores puedan verlo.

Documente todas las horas de trabajo realizadas, y mantenga registros durante 4 años.

Proporcione a cada empleado en el momento de la contratación el nombre, dirección y número de teléfono del empleador.

Es ilegal tomar represalias contra un empleado que ejerza sus derechos al salario mínimo.

Para presentar una queja, deberá facilitar:

- Su nombre, dirección postal y número de teléfono
- El nombre, la dirección y el número de teléfono de su empleador
- El nombre de su jefe o supervisor
- El tipo de trabajo que realiza
- Cómo y cuándo se le paga (por ejemplo: en efectivo o con cheque, cada semana)

Office of Equality Assurance

5th Floor, 200 E Santa Clara St.

MyWage@sanjoseca.gov

(408) 535 - 8430



Escanear para
saber más

